

MALLOR 510, S. L.**Unipersonal****(Sociedad cedente)****PATRINVER PATRIMONIAL XXI, S. L.****(Sociedad cesionaria)**

Que la Junta General de «Patrinver Patrimonial XXI, Sociedad Limitada» y el socio único de «Mallor 510, Sociedad Limitada (Unipersonal)», en funciones de Junta General, el día 21 de junio del 2007, han adoptado el acuerdo de disolución de la Sociedad «Mallor 510, Sociedad Limitada (Unipersonal)», con cesión global del activo y pasivo a favor de su socio único «Patrinver Patrimonial XXI, Sociedad Limitada», sociedad domiciliada en Barcelona, paseo San Juan, 104, 2.º, 2.ª, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Barcelona Hoja B-275012 y provista de NIF número B-63211239.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores de la cedente y de la cesionaria a oponerse a la cesión de las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 21 de junio de 2007.—Los Administradores únicos de «Mallor 510, Sociedad Limitada (Unipersonal)», don José-Antonio Álvarez Galdón, y de «Patrinver Patrimonial XXI, Sociedad Limitada», don Francisco Urbano González.—43.114.

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA MAGLO*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D-1120/06 (Ejecución 43/2007) de este Juzgado, seguidos a instancia de Julia Guijarro Andrés, contra la demandada Mantenimiento y Servicios Sociedad Limitada Maglo, sobre Cantidad, se ha dictado el día 08/06/2007, auto en el que se declara a la anterior demandada en situación de insolvencia por importe de 694.1 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—41.750.

MANUEL SALCEDO MERCHÁN*Declaración de Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 129/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don José de la Mata Fernández contra «Manuel Salcedo Merchán» sobre «Despido», se ha dictado resolución en fecha 7 de junio de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Manuel Salcedo Merchán» en situación de Insolvencia Parcial, por 401,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de junio de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21.—41.739.

MARBELLA GOLF RESIDENCIAL, S. L.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Marbella Golf Residencial, S.L.*

D. Francisco Solé Puig, en su calidad de Administrador único de la entidad Marbella Golf Residencial, S.L., con domicilio social en Avda. Calderón de la Barca s/n, 29660, Nueva Andalucía, Marbella, Málaga, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y a la Ley de sociedades Limitadas, convoca reunión de la Junta General Ordinaria de esta entidad, que se celebrará el próxima día 10 de julio, a las 11:00 horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006; así como de la aplicación de los Resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador único de la sociedad durante el ejercicio social de 2006.

Tercero.—Facultar al Administrador único para que comparezca ante Notario y eleve a Públicos estos acuerdos.

Cuarto.—Exposición de Resultados y Balance de Magna Caé Marbella, S.A.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Limitadas los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Marbella, 13 de mayo de 2007.—Administrador único, Francisco Solé Puig.—41.589.

MARCELINO MONTARDIT ROS*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 138/03, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de MUPA, Mutua Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales n.º 25, contra la empresa Marcelino Montardit Ros, con DNI/CIF n.º 40824617P, sobre Prestaciones Seguridad Social, se ha dictado en fecha 08.05.07, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 61.950,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 4 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial.—41.770.

MASTER BELL, S. A.

La Junta General y Universal de Accionistas celebrada el día 1 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	51.070,07
Acción Capital sin desembolsar	10.818,22
Deudores	540.954,91
Tesorería	972,12
Total activo	603.815,32
Pasivo:	
Capital	64.890,00
Resultados de liquidación	424.480,06
Socios Acreedores	36.933,40
Provisión Gastos Liquidación	77.511,86
Total pasivo	603.815,32

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Liquidador Único, Benito Fernández Martínez.—43.190.

MATICIO, S. A. Sociedad unipersonal*Anuncio de disolución y liquidación*

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de Maticio, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal en fecha 18 de junio de 2007, acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	92.874,40
Terrenos	42.293,82
Construcciones	85.087,45
Amortización acumulada construcciones	-34.506,87
Activo circulante	27.821,28
Caja	27.121,20
Banco Santander	700,08
Total activo	120.695,68
Pasivo:	
Fondos propios	120.695,68
Capital	126.212,54
Reserva legal	591,73
Resultados negativos ejercicios anteriores	-6.665,88
Pérdidas y Ganancias 2007	557,29
Total pasivo	120.695,68

Barcelona, 18 de junio de 2007.—Matilde Mata Bufill, Liquidador único.—42.077.

MEDORRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los socios a la junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social (Calle Carretera de Carballal, sin número), de Petín de Valdeorras-Ourense, a las doce horas del día 3 de agosto de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Cese del Administrador y nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades de elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil el acta de la junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los socios accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Petín, a 14 de junio de 2007.—Alejandro Álvarez Barrio, Administrador Único.—42.124.

MENTAR, S. L.**(Sociedad cedente)****EUGENI RIUS BORRELL****JAUME RIUS BORRELL****(Cesionarios)***Anuncio de cesión global de activos y pasivos*

Se hace constar que el 31 de mayo de 2007 los accionistas de Mentar, Sociedad Limitada, aprobaron la disolución de la sociedad y su liquidación mediante la cesión